



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)

ASISTENTES

Presidencia

Ejerce la Presidencia, la Vicepresidenta del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), Dña. María Isabel López Aragón, Directora General del SEF, por ausencia de la Presidenta del SEF, Dña. María del Valle Miguelez Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

Vocales

D. Antonio Pascual del Riquelme Herrero, Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.

D. Adrián Ariel Zitelli Ferrari, Director General de la Unión Europea.

D. Luis Gómez Espín, Subdirector General de Formación Profesional

Organizaciones Sindicales más representativas

D. José María López Guillén (CCOO)

Organizaciones Empresariales de carácter intersectorial

D. Ramón Avilés Gil

D. Ramón Muñoz Gómez, (CROEM)

Invitada

M^a Ángeles Muñoz Rubio (CROEM)

Dña. Raquel Pujante Serrano (UGT)

Secretaria del consejo

D. Ana Enriqueta Losantos Albacete, Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En Murcia, siendo las 10:30 horas, en única convocatoria del día 21 de diciembre de 2022, se reúnen de forma presencial en la sede del SEF, los miembros del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación, al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día previamente establecidos:

ACTA Nº 8/2022 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.



Se inicia la sesión por Doña María Isabel López Aragón, Vicepresidenta de este Consejo de Administración, dando la bienvenida a los asistentes, agradece a todos su asistencia a este Consejo de Administración y disculpa la inasistencia del Presidente del SEF por motivos de agenda.

Da por comenzada la sesión procediendo a tratar los asuntos, según el orden del día previamente establecido.

1. APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA Nº 7/2022 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Vicepresidenta se dirige a los asistentes indicando si desean hacer alguna consideración a la misma. Al no haber ninguna observación queda aprobada.

2. PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA PRESIDENTA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN:

- **PROYECTO DE ORDEN DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO TERRITORIAL DEL EMPLEO.**

La Vicepresidenta informa sobre el proyecto de orden que se tramita y que trae causa de la publicación del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, conforme al cual debe procederse a la adaptación de este programa de agentes de desarrollo local a lo establecido en el mismo.

El proyecto deroga la orden de bases vigente que data del 2015 y cambia la denominación de agentes de desarrollo local por técnicos en gestión de desarrollo local. A su vez, se realiza una actualización de funciones y se incrementa la cuantía a subvencionar que ascenderá a 33.250 euros por año estableciendo una duración máxima de tres años. Como novedad a resaltar, se destaca la opción que tendrán las corporaciones locales de solicitar la subvención para financiar, de forma parcial, la realización de estudios territoriales para los municipios, además de poder incrementar el número de personal técnico subvencionado.

D. Luis Gómez Espín (SG de Formación Profesional) solicita que se incluya como función (artículo 5.3 del proyecto), la colaboración con aulas de emprendimiento y con los departamentos de orientación en el ámbito educativo, además de la inclusión como titulación exigible, en el anexo I, la de Formación Profesional de grado superior en las ramas de ciencias sociales. La vicepresidenta del consejo, a los efectos de su correcta inclusión, previa valoración, requiere al vocal que remita la aportación por escrito.

Dña. Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) indica que no debe incluirse una relación exhaustiva de titulaciones y que han de preverse otras tales como grado en psicología.



Al no haber más aportaciones, se da por aprobado el texto con las observaciones realizadas.

3. INFORMAR, CON CARÁCTER PREVIO A SU FORMALIZACIÓN, DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS FORMALIZADOS POR IMPORTE SUPERIOR A 60.000 €.

La Vicepresidenta informa sobre el encargo a realizar, como medio propio, a TRAGSA, para la finalización de la obra de la oficina de empleo de CIEZA.

4. DAR CUENTA DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS FORMALIZADOS POR IMPORTE INFERIOR A 60.000 €.

La Vicepresidenta informa que se ha remitido la información de estos contratos desde el último Consejo de Administración.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Ramón Muñoz (CROEM) entrega las aportaciones realizadas por su organización al seguimiento, en tiempo real, de las acciones formativas.

Dña. Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) pregunta si se ha recibido, en el SEF, el borrador del proyecto normativo relativo al estatuto del becario, a lo que la vicepresidenta informa negativamente.

D. Luis Gómez Espín, SG de Formación Profesional, informa sobre la próxima elaboración del texto normativo de ordenación de la formación profesional del sistema educativo previsto para el mes de abril y que será implantado en septiembre.

La vicepresidenta informa sobre la consulta realizada, de manera informal, a la Intervención General en cuanto a la no aplicación de la modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones sobre el nuevo requisito a los solicitantes de subvenciones de importe superior a 30.000 euros, para fundaciones y entidades sin ánimo de lucro tras la aprobación de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

Continua participando la vicepresidenta de los asuntos del organismo, y traslada a los asistentes la información sobre la cuantía adicional de 2,7 millones de euros distribuida en el seno de la Conferencia Sectorial de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo Formación Profesional, y que dará lugar a una nueva convocatoria de subvenciones, focalizada en sectores prioritarios, que podrá ejecutarse hasta junio de 2024.

Traslada también la información sobre la concesión directa realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal de 1,5 millones de euros para la ejecución de dos proyectos pilotos en el marco de la inversión 4 del componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Añade que se han elaborado unas bases reguladoras específicas y que las subvenciones que tramite este organismo costearán, por un importe de 6.000 euros por persona,



la realización de itinerarios personalizados de inserción que contemplarán acciones de orientación y formación y medidas facilitadoras para personas desempleadas de larga duración y jóvenes. En total 250 personas se verán beneficiadas con esta actuación.

Dña. Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) pregunta sobre la tramitación de las órdenes de bases reguladoras de las nuevas ayudas de autoempleo, y la vicepresidenta informa que está prevista su inclusión en el orden del día del consejo que se celebrará en enero.

La vicepresidenta del Consejo agradece la asistencia a todos y no habiendo más consideraciones ni asuntos que tratar se da por finalizada la sesión del Consejo de Administración del SEF, siendo las 10:55 horas.

De todo lo cual doy fe, como Secretaria del Consejo de Administración del SEF.

LA VICEPRESIDENTA

Dña. María Isabel López Aragón

LA SECRETARIA

Dña. Ana E. Losantos Albacete

22/02/2023 17:17:15

22/02/2023 13:56:51 LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

LOSANTOS ALBACETE, ANA ENRIQUETA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)